

**ACUERDO No.SCGG-00734-2017**

**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 01 de noviembre, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **CLARISA EVELIN MORALES REYES**, en su condición de Sub-Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, para que viaje a la Ciudad de Santiago de Chile, con el propósito de participar en la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo en la sede de la CEPAL, del 07 al 10 de noviembre de 2017.
2. Los gastos de viaje, serán financiados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, por lo que le corresponde a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016

  
**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA**  
Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno